

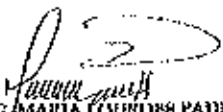
**A los Señores Accionistas de:
ORBISTEL S.A. EN LIQUIDACION**

En mi calidad de Comisario de ORBISTEL S.A.EN LIQUIDACION, designado y conforme al Art. 279 de la Ley de Compañías, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y el desempeño de las operaciones de la Compañía por el ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del 2019.

La empresa fue declarada en liquidación por parte de la Superintendencia de Compañías mediante la Resolución No. 29219, debido a que sus pérdidas superan el umbral permitido por las leyes ecuatorianas. Liquidación inscrita en el Registro Mercantil el 13 de Octubre del 2014 con tramite No. 4263.

Por encontrarse en un proceso de liquidación, la empresa durante el presente ejercicio económico no ha desarrollado ninguna actividad económica que le genere ingresos o gastos asociados.

Guayaquil, Marzo 06 del 2020


ING. MARIA LOURDES PADILLA Q
Cod. Contador No 6897